



Impulsan reforma para que niñas y niños de quinto año de primaria o de 11 años no escolarizados sean vacunados contra el VPH

Boletín No. 4995

- El diputado Prieto Gómez (PRD) propone cambios a la Ley General de Salud para actualizar la Cartilla Nacional de Vacunación

El diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) impulsa una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, para que se incluya en la Cartilla Nacional de Vacunación la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) a niñas y niños de quinto grado de primaria o de 11 años de edad no escolarizados.

El documento, turnado a la Comisión de Salud, plantea reformar el artículo 157 Bis 12, para establecer que el Estado mexicano garantizará el abasto y distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para la vacunación.

En los artículos transitorios se estipula que la Secretaría de Salud deberá actualizar, en un plazo de 180 días, la Cartilla Nacional de Vacunación en los términos del artículo 157 Bis 12, para incluir la vacuna contra el VPH a dicho sector infantil.

Expone que las vacunas permiten reducir al máximo las infecciones que afectan a la población, principalmente a los grupos más vulnerables.

Agrega que resulta esencial que un gobierno entienda y atienda el compromiso para reducir las enfermedades prevenibles con una vacunación adecuada en tiempo y forma, evitando las repercusiones inherentes en la persona afectada, en sus familiares y en la sociedad en general.

Por ello, asegura que es de gran trascendencia evitar el contagio del VPH en adolescentes, ya que es una enfermedad de transmisión sexual, responsable de otros cánceres y verrugas genitales en varones y mujeres. Se estima que el 90 por ciento de las personas serán infectadas durante su vida.



Estima que por cada millón de mujeres con infección del VPH de alto riesgo, 100 mil desarrollarán anomalías citológicas cervicales, ocho mil el NIC III (carcinoma in situ), y mil 600 el cáncer cérvicouterino invasor.

Los factores de riesgo para adquirir la infección del VPH incluyen: edad menor a 25 años, mayor número de parejas sexuales, inicio de vida sexual activa a los 16 años o antes, tener una pareja sexual masculina con múltiples parejas sexuales.

Precisa que los hombres son portadores del Virus de Papiloma y no lo saben, por lo que suelen transmitirlo a sus parejas, debido a que nunca presentan síntomas; sin embargo, la forma de evitar contraerlo es a través de una vacuna contra el VPH antes de tener sexo por primera vez. Con el uso del condón, el VPH puede infectar áreas que no cubre el preservativo.

Es así, añade, como el hombre se vuelve portador silencioso del VPH, pues es una infección de transmisión sexual que en las mujeres puede ser mortal, pero en los varones puede pasar desapercibida por sus mínimas manifestaciones clínicas.

Todo lo anterior, subraya el diputado, es muestra irrefutable para que en la política pública de la vacunación universal que las autoridades de salud desarrollan, se incluya la vacuna contra el VPH.

